

Autorización Judicial Fertilización Asistida Crioconservación De Embriones Revocabilidad Del Consentimiento Voluntad Procreacional

JURISPRUDENCIA

Sumarios: FERTILIZACIÓN

ASISTIDA Consentimiento informado. Alcances El consentimiento informado para las técnicas de reproducción humana asistida debe ser actual. Este recaudo de actualidad del consentimiento se expresa en un doble sentido. En primer lugar, el consentimiento debe renovarse cada vez que se procede a la utilización de gametos o embriones. En un segundo sentido, la actualidad del consentimiento implica que es libremente revocable mientras no se haya producido la concepción en la persona, o la implantación -transferencia- del embrión.

FERTILIZACIÓN ASISTIDA Consentimiento informado.

Revocación La cuestión en torno a la renovación y la revocabilidad del consentimiento para la fecundación mediante técnicas de reproducción humana asistida partiendo de la crioconservación de embriones encuentra fundamento jurídico precisamente en la voluntad procreacional, pues desaparecida esta desaparece el cimiento de la filiación por dichas técnicas, cuestión que la distingue de la filiación por naturaleza y la filiación por adopción. Por tal razón, es necesario que en cada intento de fertilización se demuestre la persistencia o vigencia del proyecto parental que dio origen a la práctica.

TEXTO COMPLETO EN PDF

Correlaciones: D., M. H. y otros s/autorización - Cám. Nac. Civ. - Sala B - 03/04/2018 - Cita digital

IUSJU027265E

001531F